

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2643/2021

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: Mobile Phone, MARCA: Xiaomi, MODELO: M2103K19G.

Asunción, 10 de noviembre de 2021.

VISTO: El Expediente Nro. ME-AS-04129/2021 del 27/10/2021, presentado por Sr. **Angel Diego Ramón Bogado Sosa**, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de la compañía **TEKMOVIL LLC.**, por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: **Mobile Phone**, Marca: **Xiaomi**, Modelo: **M2103K19G**, fabricado por: **Xiaomi Communications Co., Ltd.** de China; el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 1363 del 04.11.2021; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST 824/21 del 04.11.2021 y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe Técnico presentado por el Departamento de Reglamentación y Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que, el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 1363 del 04.11.2021, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST 824/21 del 04.11.2021, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 10 de noviembre de 2021, Acta N° 48/2021, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Art. 1° OTORGAR el CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN con las siguientes características:

Número del Registro:	2021-11-I-0691
Equipo:	Mobile Phone
Marca:	Xiaomi
Modelo:	M2103K19G
Fabricante:	Xiaomi Communications Co., Ltd.
Domicilio:	The Rainbow City of China Resources, No. 68 Qinghe Middle Street, Haidian District, Beijing, 100085, China.
Bandas de Frecuencia:	Tx / Rx: 703 MHz – 748 MHz / 758 MHz – 803 MHz. 824 MHz – 849 MHz / 869 MHz – 894 MHz. 896 MHz – 901 MHz, 902 MHz / 915 MHz / 941 MHz – 946 MHz, 947 MHz – 960 MHz. 1.850 MHz – 1.910 MHz / 1.930 MHz – 1.990 MHz. 2.400 MHz – 2.483,5 MHz. 5.150 MHz – 5.350 MHz; 5.470 MHz – 5.725 MHz; 5.725 MHz – 5.850 MHz. 13,56 MHz.
Organismo de Certificación aceptado:	Agência Nacional de Telecomunicações (ANATEL), Brasil.
Certificación:	ANATEL N° 04749-21-09185
Laboratorio de ensayo:	CertLab – Laboratório de Ensaios Elétricos e Magnéticos.
Dirección:	Rua Maestro Francisco Manoel da Silva, 71 e 171, Santa Genebra - CEP: 13080-190, Campinas (SP), Brasil.
Etiquetado:	Etiqueta de acceso electrónico desplegable por software.
Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por:	
Nombre:	Ing. César Augusto Carrillo Salim
Carné N°:	222;
Ciudad / País:	Asunción – Paraguay.

Art. 2° ESTABLECER que este Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningún servicio de telecomunicaciones.

Art. 3° ESTABLECER que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 2643/2021